SOLICITA SE ORDENE.

Señor Juez:

MARTA ALICIA CITTADINO, DNI 4.978.592, por derecho propio, en su carácter de heredero, con domicilio en la calle Fraga Nº 1546, Ciudad y Partido de Merlo. Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con su letrado patrocinante Dr. Alberto Pino Diaz (Tº 55 Fº 452 CPACF), constituyendo ambos domicilio a los efectos procesales, en la calle Av. Rivadavia 1210 Piso 2 Departamento 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ZONA 55), Domicilio electrónico 20172250492, correo electrónico info@pinodiaz.com.ar), en autos caratulados **"CITTADINO, MARTA ALICIA c/ ADIF SE Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS, 1994/2021"** se presenta y a V.S. respetuosamente dice:

1- Que vengo a solicitar se me agregue como letrado.
2- Que vengo a solicitar se incorpore el presente a mis expedientes.
3- Que se habilite el expediente para el DEOX.
4- Que, ante V.S. atento a la falta de respuesta por parte de la Procuración del Tesoro, a solicitar oficio reiteratorio a los mismos fines y efectos.

Proveer de conformidad, será justicia.

Marta A. Cittadino

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO PINO DIAZ
Date: 2025.11.28 10:02:56 ART